



I. Municipalidad
de Quintero

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 004207

QUINTERO, 03 NOV. 2015

VISTOS:

Que el día 28 de octubre se celebra a nivel Nacional el Día del Funcionario Municipal;

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;


CONSIDERANDO:

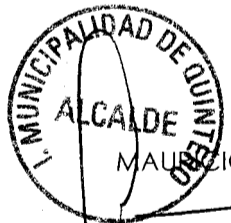
Que es importante que los funcionarios municipales tengan una jornada de distracción en atención a la celebración del Día del Funcionario Municipal. Y tomando en cuenta que el día 28/10/2015, por razones de buen servicio fue imposible de realizar dicha actividad, dicto el siguiente.

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE, a los funcionarios de la I. Municipalidad de Quintero, de los estamentos de Planta, Contrata, Honorarios y Códigos del Trabajo, a participar de una jornada recreativa con motivo de La Celebración del Día del Funcionario Municipal, a efectuarse el viernes 06 de noviembre entre las 08:30 hasta las 18:03 horas en la localidad de Mantagua de la Comuna de Quintero.
- 2.- CONSIDERESE, el horario destinado a esta actividad como parte de la jornada laboral ordinaria

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.


SECRETARIO MUNICIPAL
MINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Secretaría Municipal
 - 3.- Obras
 - 4.- Dirección de Finanzas
 - 5.- Dirección de Control
 - 6.- Personal
- MCP/YGS/MSL/she.-